

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

SECRETARÍA DE CONCEJO



NOTIFICACIÓN No. 2026-17-NSC

A quien interese...

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 28 de la **ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA**, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial. Año I – N° 565, del jueves 04 de septiembre de 2025. **NOTIFICO:**

Extracto de la **Resolución No. 468-120-2026**, en la cual el pleno del Concejo Municipal del cantón Valencia, en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de julio del 2026, **RESOLVIO:**

“(...) Legalizar y adjudicar, con la finalidad de regularizar la posesión que mantiene la persona asentada en el terreno ubicado en el Asentamiento Humano “Soles de la Bella Unión”, zona urbana del cantón Valencia.

La persona adjudicada y beneficiaria de este acto legislativo, es la siguiente:

LOTE	BENEFECIARIA	AREA(m ²)
1	CEVALLOS VEGA CATHERINE ELIZABETH	188.34

Extracto General que deberá ser publicado en lugares de mayor afluencia de la ciudad de Valencia, así como en la página web institucional, tal como lo establece el Artículo 28 de la **ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA**.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Valencia, 13 de julio del 2026.

Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

